

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

He auditado los estados financieros de la **ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT DE COLOMBIA, NIT. 900.601.082-8**, que comprende el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultado Integral y la Ejecución Presupuestal por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas Notas Contables Significativas. Los estados financieros de 2021 se auditaron en su tiempo correspondiente y de ellos se emitió una opinión sin salvedad.

Es responsabilidad de los Administradores la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios que incorpora las Normas de Información Financiera, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error, incluye seleccionar y aplicar políticas contables, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material. En esta evaluación de riesgo se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la aplicación de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por los administradores, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Así pues, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT DE COLOMBIA, NIT. 900.601.082-8**, a 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones corresponden al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 2076 de 2012, que incorpora las Normas de Información Financiera para Micro Empresas, unificado posteriormente con los Decretos 2420 y 2496 del año 2015.

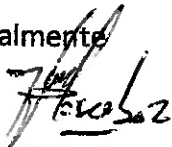
Informe de otros aspectos legales y reglamentarios: Encontramos que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros, se llevan y conservan debidamente. El informe de Gestión de la Administración guarda debida concordancia con los estados financieros. El software utilizado se encuentra debidamente licenciado, como lo

ordena el artículo 1 de la Ley 603 de 2003. Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Socios.

Los impuestos del año 2022 se presentaron dentro de las fechas estipuladas, de igual forma la información exógena Nacional y Distrital correspondiente al año 2021. Además, atendí las diferentes solicitudes de la administración y recomendé las acciones que más se ajustaban a las circunstancias, referente a los impuestos recomendando continuar con el plan de pago y lograr en el año 2023 cubrir este rubro.

Finalmente, manifiesto que los estados financieros están certificados por el señor Contador y el Representante Legal, agradezco la colaboración del grupo administrativo por facilitarme el desarrollo de mi labor.

Cordialmente



**HAROLD ESCOBAR LOZANO**

Tarjeta Profesional N°16.140-T

Bogotá D. C., marzo 01 de 2023

---